Municipalidad Provincial de Talara

16:16

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
RECIBIDO
08 JUL 2019
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
73322

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°584-07 -2019-MPT

Talara, 03 de julio de 2019

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Estado, reformada por la Ley N°27680, establece en su artículo 194 que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°403-4-2019-MPT de fecha 30 de abril de 2019, se designó al Econ. Eleazar Torres Ybañez, como funcionario Responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Talara.

Que, con Resolución de Alcaldía N°518-6-2019-MPT de fecha 4 de junio de 2019 se designó al Ing. Saúl Arnaldo Sullón Lachira en el cargo de jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Que, el artículo 5° inciso 5 del TUO de la Ley N°27806, Ley De Transparencia y Acceso a la información pública, establece "La Entidad Pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de internet", disposición concordante con el literal c) del artículo 3° del Reglamento de la Ley N°27806 que establece como obligación de la máxima autoridad de la Entidad "Designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECRETARIA GENERAL TALARA

Que, estando a los considerandos antes expuestos y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N°403-4-2019-MPT, de fecha 30 de abril de 2019 que designó al Econ. Eleazar Torres Ybañez, como funcionario Responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Talara.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR al **Ing. SAÚL ARNALDO SULLÓN LACHIRA- Jefe de Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones**, como funcionario RESPONSABLE DE LA ELABORACION Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA de la Municipalidad Provincial de Talara.

ARTICULO TERCERO. -DISPONER a la Secretaria General la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, y en el portal de la institución www.munitalara.gob.pe.

ARTICULO CUARTO. -ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Secretaria General y la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. Victor Raúl Ramírez Montero
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abg. Jhonny A. Tinedo Marchán
ALCALDE PROVINCIAL (e)

Copias:
Interesado
GM/Tramite Doc.
OCI/SG/OAJ/ULO
UTIC
Archivo
VRRM/Flor